



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Depósitos Judiciales Banco Agrario de Colombia:

Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: MARISOL GONZÁLEZ AVELLA C.C.N° 1.019.058.763

DEMANDADO: CARLOS JULIO SEGURA BERNAL C.C.N° 80.872.138

Rad No. No. 11001-31-10-021-2018-00592-00

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados las comunicaciones provenientes de la DIAN (fls. 124 al 126), TRANSUNIÓN (fls. 127 al 130), BANCOLOMBIA (fls. 131 y 132) RUNT S.A. (fl. 133) y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (fls. 135 y 136), SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (fls 144 y 145).

Con el fin de adelantar el trámite del proceso, se reprograma la fecha para adelantar la audiencia prevista en el art 392 del C.G.P., para el día **16 del mes de febrero de 2021 a la hora de las 10:00 a.m.** Infórmese a las partes por el medio más expedito.

Desde ya se advierte a las partes y sus apoderados, que la audiencia se llevará a cabo por el aplicativo Microsoft **Teams** dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para el trabajo virtual, aplicación que tendrán que descargar a su equipo de cómputo con sistema operativo Windows 7 en adelante (preferible Windows 10, tableta, iPad o dispositivo móvil con sistema operativo Android o IOS).

Igualmente, el dispositivo a utilizar deberá contar con sistema de audio apropiado (ej: audífonos, parlantes) video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, procurando conectarse desde un lugar iluminado y silencioso, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la audiencia.

Así mismo los apoderados deberán informar de manera inmediata sus correos electrónicos por medio de los cuales se hará la respectiva conexión, deberán informar también los correos electrónicos de los testigos que participaran en la audiencia.

Días anteriores a la fecha de la audiencia, se les hará saber vía correo electrónico, la información de conexión para el desarrollo de la misma (link o invitación), además se enviará el protocolo para la realización de la audiencia virtual.

Los aquí participantes deberán estar disponibles mínimo cuarenta y cinco (45) minutos antes del inicio de la audiencia para realizar pruebas de conexión, audio y video, que permitan el inicio puntual de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. 094 Hoy 11 de diciembre de 2020. NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO SECRETARIA I.I.
--

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c35c22ec013f15020cf2b6cc39b10aa8b6dbab5ea926cb2fd918092d8815b881

Documento generado en 10/12/2020 11:33:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>